

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número: Buenos Aires,					
Referencia: Llamado a concurso de un FARMACÉUTICO DE PLANTA					
VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-13750641-GCABA-DGAYDRH, y CONSIDERANDO					
Que se encuentra vacante un (1) cargo de FARMACÉUTICO DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación delafarmacéutica Lava María Laura;					
Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesionalque desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento delárea;					
Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;					
Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N°					

2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL DE ONCOLOGIA

MARIA CURIE

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concursopara la selección de un (1) cargo de FARMACÉUTICO DE PLANTA, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marcode lo establecido en el Anexo IIde la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: FARMACÉUTICO DE PLANTA

Profesión y especialidad: FARMACÉUTICO

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

Lugar de inscripción: 1er Piso Oficina de Concursos, Hospital María Curie, Av. Patricias Argentinas 150

CABA.

Publicación: 22 de mayo al 31 de mayo de 2024

Horario de inscripción: lunes a viernes 09 a 12 hs

Inicio de inscripción:27 de mayode 2024

Cierre de la inscripción: 5 de juniode 2024

Recusación: 6 y 7de junio de 2024

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanosde acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

FCO. GARCIA DANIELA SANDRA-Htal. Durand

FCO. BONAFINA VALERIA-Htal. Tornu

FCO. BECERRA SILVANA ALEJANDRA-Htal. Curie

SUPLENTE:

FCO. FERNANDEZ ROXANA EDITH -Htal. Elizalde

FCO. TORRES RITA FABIANA -Htal. Argerich

FCO. LAVA MARIA LAURA -Htal. Curie

VEEDOR GREMIAL:

Se convocó a la Federación Profesionales del Gobierno de la Ciudad

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-